



BOLETIN ECLESIASTICO
DEL
OBISPADO DE SALAMANCA.

Esta publicacion oficial, que solo se hace para las Iglesias y Párrocos de la Diócesis saldrá dos veces al mes en los días que el Prelado dispusiere: Las reclamaciones se dirigirán á la Secretaria de Cámara del Obispado.

Real orden levantando la prohibicion de llevar los cadáveres á las iglesias para los funerales de cuerpo presente.

Ministerio de la Gobernacion.—Beneficencia y Sana-
nidad.—Seccion 1.ª—Negociado 2.ª—Atendiendo la
Reina (q. D. g.) á que el buen estado sanitario de Eu-
ropa y la estacion fria en que nos encontramos, aleja de
nuestro país toda contingencia perjudicial para la salud
pública, ha tenido á bien mandar que cese la prohibi-
cion que por las circunstancias se habia establecido res-
pecto á funerales, y que desde la publicacion de esta
orden en la *Gaceta* puedan celebrarse en los templos las
exequias de cuerpo presente.

Lo que de orden de S. M. se anuncia en este periodico
oficial para los efectos consiguientes. Madrid 18 de Enero
de 1867.—Gonzalez Bravo.

Real orden sobre la cuarta funeral correspondiente á un Capellan castrense.

Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Director general de Infantería lo siguiente:

«He dado cuenta á la Reina (q. D. g.) de la comunicacion que el antecesor de V. E. dirigió á este Ministerio en 2 de Setiembre del año próximo pasado, referente á la entrega al Capellan D. Mariano Villanueva de la cuarta funeral de los individuos del batallon de Cazadores Cataluña, número 1.º, que fallecieron en la enfermería del cuartel de Leganés durante su permanencia en dicho punto. Enterada S. M., y de conformidad con lo expuesto por el Supremo Tribunal de Guerra y Marina, en acordada de 31 de Agosto último, se ha dignado resolver que los gastos de enterramiento de los indicados individuos no deben satisfacerse de la cuarta funeral otorgada al Capellan D. Mariano Villanueva, sino de los alcances de los soldados, en atencion á que la expresada cuarta funeral son los derechos que legítimamente tiene el Párroco; y destinada á misas por el alma del difunto, no puede privarse á esta de los sufragios que necesita, ni á aquel de sus derechos; cuya deuda es mas preferente que la que pudieran tener los herederos; sirviendo esta resolucion de regla general para todos los casos de igual naturaleza que puedan ocurrir en lo sucesivo.»

De Real orden, comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de Setiembre de 1866.—El Subsecretario, Francisco Parreño.

Real orden eximiendo del servicio militar á los individuos de la Congregacion de misioneros del Inmaculado Corazon de Maria.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Administracion local.—Negociado 4.º—Quintas.

Enterada la Reina (q. D. g.) de una exposicion dirigida á este Ministerio por el Superior general de la Congregacion de Misioneros del Inmaculado Corazon de Maria, solicitando que á los individuos que la componen se les exima del servicio militar; teniendo presente que segun las reglas de dicha Corporacion, los que á ella pertenecen, están obligados con juramento á ser constantes coadjutores de los Prelados de la Iglesia en el ministerio de la predicacion, no solo en la península sino en cualquiera parte donde sean necesarios sus servicios; S. M. se ha dignado mandar que á los individuos pertenecientes á la espresada Congregacion de Misioneros, se les exima del servicio militar, como comprendidos en los párrafos 3.º y 4.º del artículo 74 de la ley de reemplazos vigente. De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y demás fines consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años Madrid 18 de Enero de 1867.—Gonzalez Bravo.

Circular de la Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado dando instrucciones á los Gobernadores Civiles para la ejecucion del Real decreto de 4 de

Enero de este año, sobre huertos y campos anejos á las casas rectorales, inserto en el número anterior de este Boletín.

Y con el fin de que se cumpla con la mayor precisión y exactitud cuanto se previene en el preinserto Real decreto, esta Direccion General ha acordado que se observen las reglas siguientes:

1.ª Recibida que sea esta Circular en ese Gobierno de provincia, se publicará sin demora en el *Boletín oficial* de la misma, invitando á todos los párrocos de ella que se crean con derecho al disfrute de huerto ó campo anejo á sus respectivas casas rectorales, ya sea conocido con este nombre, ó con el de iglesario, manso ú otro, á que presenten en la Administracion de Hacienda pública la oportuna solicitud, en el preciso término de sesenta dias, á contar desde la fecha en que aparezca en dicho periódico.

2.ª Pasado que sea ese término, se procederá á la formacion de un expediente general de excepcion de huertos de esa provincia, con objeto de que, si es posible, se resuelvan todas de una vez, con arreglo á lo prevenido en el art. 7.º del expresado Real decreto.

3.ª Ese expediente se instruirá en la Administracion de Hacienda pública, y deberá abrazar: todos los individuales que se estén tramitando en las oficinas provinciales, y no haya llegado el caso de ser remitidos aún á este Centro directivo; todos los que hayan sido devueltos á las mismas para la ampliacion de diligencias; todos los que se remitan ahora con el fin de que

se engloben en aquel, y que pendian de acuerdo de esta Direccion; y todas las nuevas reclamaciones que se hayan presentado con arreglo á la prevencion primera.

4.ª Se procurará consignar en él todas las pruebas necesarias á justificar la extension de cada una de las fincas que se trate de exceptuar, así como que ha venido disfrutándose y poseyéndose gratuitamente por el párroco para su comodidad y recreo y para las necesidades de su casa.

5.ª Estas pruebas se aducirán de oficio, y consistirán: en los datos ó antecedentes que puedan obtenerse de las oficinas del Estado ó de la Diócesis; en los informes que se juzgue oportuno pedir á las corporaciones ó funcionarios dependientes de uno ú otra; y, en caso de necesidad, en los reconocimientos periciales que haya que hacer para fijar la verdadera extension y demas circunstancias de la finca cuya excepcion se pida.

6.ª Con objeto de evitar la duplicidad de concesiones, se hará constar tambien con escrupuloso esmero, respecto de cada uno de los reclamantes, si en la actualidad viene ó no disfrutando alguna otra finca rústica en igual concepto al de que ahora se trata; y en caso afirmativo, se consignará cuál sea ésta, su extension, linderos, clase de cultivo á que se dedique, y las demás circunstancias que puedan conducir á formar una idea exacta de su verdadera importancia; así como la orden en virtud de que haya sido exceptuada y se posea y disfrute gratuitamente por el párroco.

7.ª Obtenidos esos datos, formará la Administración tres relaciones, en que se comprenderán todos los expedientes individuales que constituyan el general, y que serán clasificados en esta forma: La primera abrazará las reclamaciones que en su concepto puedan acordarse favorablemente de plano, por resultar con claridad, y sin género alguno de duda, que reúnen las condiciones legales para la excepcion. La segunda contendrá las que con la misma seguridad puedan denegarse desde luego, por aparecer idéntica prueba de que carecen de esos requisitos. Y la tercera abarcará las que, por no existir una justificación directa y bastante para resolverlas en sentido afirmativo ó negativo, deban sujetarse á mas amplia instruccion, segregándose del expediente general, para seguir por separado cada uno de ellos en particular, con el fin de decidir individualmente, y con más conocimiento de causa, el caso concreto á que se refieran.

8.ª Instruido así el expediente, le pasará la Administración á ese Gobierno, el que, poniéndose de acuerdo con el Diocesano en la forma que estime oportuno, consignará en él su opinion respecto de todas y cada una de las pretensiones deducidas; cuidando de que conste tambien la de aquel, que procurará armonizar con la suya en cuanto esté de su parte, y remitiéndolo todo á esta Direccion General para los efectos que correspondan.

Al dar á V. S. las instrucciones que preceden sobre la manera de instruir el expediente general de excepcion de huertos rectorales de esa provincia, juzgo inne-

cesario decirle cosa alguna acerca de la verdadera inteligencia, en su parte sustancial, de las disposiciones contenidas en el Real decreto á que se refieren, que, por ser tan claras y precisas, no me parece necesitan de mas detalladas prevenciones y me concreto tan solo á recomendar á V. S. que despliegue la mayor actividad y celo en la evacuacion de un servicio que es de tanta importancia para los intereses de la Iglesia y del Estado, á fin de que se cumplan con estricta justicia las prevenciones que contiene.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 19 de Enero de 1867.—*Juan de la Concha Castañeda*.—Señor Gobernador Civil de Salamanca.

Continúa la lista de las suscripciones mensuales de donativos para el Santo Padre en la Diócesis de Salamanca, cuyas cantidades figurarán en la general de donativos segun vayan satisfaciéndose.

	Rs	Cent
D. Agustin Gonzalez, Cirujano de Egeme.	5	
Ruperto Rodriguez, de Egeme, mensualmente por un año.		2
D. Juan Antonio Bustos, Párroco de Montejo.	20	
D. Alvaro Barbero, Párroco de Garcirrey.	40	
D. Pedro Jorge Vazquez		8
D. Joaquin Cruz, Párroco de Muñoz.		10
D. Isidro Gonzalez, Párroco de Tala.		10
D. Gerónimo Hernandez, Párroco de Vitigudino.		16
D. Francisco Aparicio, Coadjutor de id.		7
D. Gabriel Bravo, Capellan de Religiosas de id.		4
D. Eustasio Garcia Gonzalez, vecino de id.		10
D. Fermin Sanchez, de id.		4
D. Antonio Gascon, de id.		4
D. ^a Marcelina Hernandez, de id.		4

D.ª Mónica Martin, de id.	2
D. Luis Alonso, de id.	2
D. Ramon Rodriguez Calvo, Párroco de Tordillos.	10
D. Manuel Ferrero, Párroco de Nava de Sotrobal.	10
D. Jacinto Nieto, Párroco de Sta. Elena de Ledesma.	20
D. Indalecio Rodriguez, Párroco de Torre de Martin Pascual.	8
D. Remigio Sanchez, Teniente Párroco de Macotera.	10
D. Benito Trabazos Pardiñas, Párroco de Aldeanueva de Figueroa.	10
D. Fernando Rubia Lora, Ecónomo de Horcajo-Mediano.	10
D. Francisco Coca Rodriguez, Párroco de Larrodrigo.	6
D.ª Francisca Corona, vecina de San Julian de Salamanca.	2
D. Manuel Payan Maillo, Párroco de Santibañez de la Sierra.	6
D. Gerónimo Gomez, Párroco de Villagonzalo.	10
D. Manuel Rodriguez Criado, Coadjutor ad nutum de Villalva los Llanos.	4
D. Matias Arnés Casanueva, Teniente de Castroverde.	5
D. Miguel Garcia Hernandez, Párroco de Alberguería.	8
D. Ciriaco Cuellar y Almeida, Párroco de Monleon.	8
D. Juan Manuel Alonso, Párroco de Cantalpino.	20
D. Severiano Lozano, Coadjutor de id.	10
D. Manuel Villa, de id.	5
D. Manuel Jorge Vazquez, Párroco de Barbadillo.	10
Un Presbítero de esta Diócesis.	20
D. Francisco Antonio Lopez Sanchez, Ecónomo de Linares.	4
D. Manuel Boyero, Parroco de Palacios-Rubios.	10
D. Juan Sanchez Calzada, Párroco de Villorueta.	10
Sus sirvientes.	1
El Sacristan de id.	1
El Profesor de Instruccion primaria de id.	1
D. Manuel Garcia, Párroco de Mogarraz.	10
D. Manuel Bautista Blazquez, Coadjutor de id.	5
Teresa Gascon Martin, de id.	2
D. Sebastian Gascon Cascon, vecino de id.	2
D. Tiburcio Gonzalez, de id.	1
Maria Cascon, de id.	2
Teresa Cascon y Cascon, de id.	2



Maria Vicente, de id	2	
Maria Herrero Vicente, de id.	1	
Gerónima Criado Puerto, de id.		48
Vicente Lucas, de id		48
Antonia Criado Puerto, de id.		48
Ambrosia Maillo y Maillo, de id.		24
Gabriela Hernandez, de id.	1	
D. Cayetano Emilio Mato, Presbítero.	4	
D. Santiago Gonzalez, Párroco de Sanchon de la Rivera	10	
Rafael Sanchez, vecino de id. se suscribe mensualmente por el presente año.	2	
D. Miguel Flores, Capellan de Valdegimena.	10	
D. Joaquin Cid, Párroco de Iruelos.	20	
Antonio Rodriguez, de id mensual durante medio año	4	
Bernardino Martin, de id. por id.	2	
Casimiro Vicente, de id. por id.	1	
Juan Antonio Benitez, de id. por id.	1	
Vicente Sevillano, de id. por id.	2	
José Corredera, de id. por id.	2	
Angel Vicente, de id. por id.	2	
Ignacio Herrero, de id. por id.	4	
Juan Lorenzo Sanchez, de id. por id.	2	
Domingo Sanchez, de id. por id.	2	
Sebastian Gil, de id. por id.	2	
Agustin Sanchez, de id. por id.	4	
Miguel Sanchez, de id. por id.	4	
Damian Vicente. de id. por id.	2	
Manuel Delgado, de id. por id.	2	
Agustin Delgado, de id. por id.	4	
Francisca Cenizo, de id. por id.	2	
Francisca Santiago, de id por id.	2	
D. Benito Vicente, Maestro de Instruccion primaria de id	4	
Eleuterio Lopez, de id.	4	
Los vecinos de Manceras.	20	
D. José Hernandez, Párroco del Pedroso.	10	

Se continuará.

RECTIFICACION. En la página 21 del número 2 del Bole-
tin, donde dice. El Párroco de Calbarrasa de Arriba, léase el de
Calbarrasa de Abajo, que es el suscriptor por 20 rs. mensuales.



Continúa la lista de los donativos hechos en esta diócesis á favor del Sumo Pontífice.

Rs. Cént.

Suma anterior. . . . 144.618 52

D. Agustin Gonzalez, Cirujano de Ejeme, suscritor.	5
D. Ruperto Rodriguez, de id. id.	2
Colecta hecha en Egeme.	7
Id. en Galisancho, Anejo.	3
Antonio Guevara.	4
Pedro Antonio Guevara.	10
D. Juan Antonio Bustos, Párroco de Montejo.	20
Colecta hecha en Montejo.	50
D. Alvaro Barbero, Párroco de Garcirrey, por Enero y Febrero	20
Joaquin Gonzalez, Montaraz de Rodillo.	10
Manuel Sanchez, vecino de S. Julian de la Valmuza.	4
D. Domingo Benito, Párroco de S. Julian de la Valmuza, por Enero.	8
D. Mauricio de Céspedes, vecino de esta Ciudad.	300
D. Joaquin Cruz, Párroco de Muñoz, por el primer trimestre de 1867.	30
D. José Marcos, vecino de id.	15
D. Camilio Marinda, de id.	8
Varios vecinos de id.	37
Colecta de Tala.	32
El Párroco de id. por Enero.	10
Raimundo Herrero, vecino de Vitigudino.	10
Una devota del Santo Padre, de id.	40
D. Bernardo Sanchez, de id.	20
Pedro de la Puente, de id.	28
Una devota de id.	1
José Hernandez, de id.	5
D. Ignacio Bartolomé, de id.	10
D. Nicolás Cid, de id.	20
La niña Adela Saquino, de id. de sus ahorros.	40
D. ^a Joaquina Hernandez, de id.	40
La comunidad de Agustinas Recoletas de id.	20

Manuel de la Puente, de id.	14
Pelegrin Gonzalez, de id.	4
D. Genaro Gimenez, de id.	20
D. José Regalado, de id.	19
D. Hipólito Bartol, de id.	20
Clemente de la Iglesia, de id.	2
D. Tomás Gonzalez, de id.	12
Una devota de id.	20
Las Señoras de la Conferencia de S. Vicente de Paul de id.	100
D. Juan Gonzalez Andrés, de id.	8
Francisco Montes, de id.	12
D. Benigno Gonzalez, de id.	20
D. Antonio Garcia Rincon y su Sra. D. ^a Antonia Valladares, de id.	80
Los Sres. de la Conferencia de S. Vicente de Paul de id.	100
Silvestre de la Cruz, de id.	3
Joaquin Repila, de id.	4
Nicolás Lopez, de id.	3
D. Francisco Caballero, de id.	20
D. Pedro Sanchez, de id.	20
Manuel Calles, de id.	10
D. Crisantos Martin, de id., Seminarista.	4
Estanislada Campos, de id., Sirvienta.	2
D. Felipe Alonso, de id., Profesor de instruccion primaria.	10
Los niños de su Escuela.	24
D. Pedro Carranza, Maestro de párvulos de id.	10
Los párvulos de su Escuela.	22
Un devoto de id.	40
D. Eduardo del Arco, de id.	40
D. Agapito Fernandez, de id.	20
La Maestra de niñas de id. y su Esposo.	10
Las niñas de su Escuela.	19
D. Fermin Sanchez, de id. por Diciembre y Enero	8
D. Eustasio Garcia Gonzalez, de id. por Diciembre.	10
D. Antonio Gascon, de id. por id.	4
D. Francisco Aparicio, de id. por id.	7
Mónica Martin, de id. por id.	2
D. Gabriel Bravo, de id. por id.	4

Luis Alonso, de id. por id.	2	
D. Gerónimo Hernandez, Párroco de id por id.	16	
Su hermana D. Marceliana Hernandez de id. por id.	4	
Colecta hecha en la Iglesia de Vitigudino.	84	
Id. en Majuges.	38	28
El Párroco de Tordillos, por Enero ,Febrero y Marzo.	30	
Colecta hecha en Tordillos.	30	
El Párroco de Nava de Sotrobal, por los meses de Diciembre y Enero.	20	
Un presbítero amante del Papa.	10	
Colecta hecha en Nava de Sotrobal.	59	
El Párroco y feligreses de Sta. Elena de Ledesma	50	
D. Jacinto Nieto, Párroco de Sta. Elena de Ledesma, por Enero.	20	
D. Indalecio Rodriguez, Párroco de la Torre de Martin Pascual, por Diciembre y Enero	16	
Dos feligreses del mismo pueblo.	8	
Un devoto de Villanueva de los Pavones.	2	
D. Remigio Sanchez, Teniente-Párroco de Macotera, por Enero.	10	
Colecta hecha en Macotera.	51	25
El Párroco de Aldeanueva de Figueroa, por Enero Febrero Marzo y Abril.	40	
Colecta hecha en Aldeanueva de Figueroa.	146	25
D. Fernando Rubia y Lora, por Diciembre y Enero	20	
Colecta hecha en Horcajo Medianero.	84	
D. Nicolás Gallego Sevillano, feligres de S. Benito de esta ciudad, por Enero.	10	
Juan Delgado Carrillo, de id. por id.	2	
Rogelio Nieto, de id. por id.	2	
Telesforo Barbero Garcia, de id. por id.	2	
Cecilia Brochero, de id. por id.		50
Victoria Montes, de id. por id.		50
Maria Garcia, de id. por id.		50
D. ^a Ana Gimenez, de id. por id.	1	
D. ^a Maria de los Dolores Gomez, de id. por id.	1	
D. Francisco Coca, Párroco de Larrodrigo, por Diciembre, Enero y Febrero.	18	
El Ecónomo de Peralejos de Solis.	10	
Colecta hecha en Peralejos de Solis.	9	

Íd. en su anejo Peña de Cabra.	6	25
D. Salvador Hernández, vecino de Peña de Cabra	20	
Colecta hecha en el anejo Domingo Señor. . . .	8	
D.ª Francisca Corona, vecina de S. Julian de		
Salamanca, por Enero.	2	
Colecta hecha en Santibañez de la Sierra. . . .	63	12
D. Manuel Páyan Maillo, Párroco de id. por Enero	6	
El Párroco de Villagonzalo, por Diciembre, Enero		
y Febrero.	30	
Colecta hecha Villagonzalo.	43	91
Colecta en el Carpio, Anejo.	43	12
D. Manuel R. Criado, Coadjutor ad nutum de		
Villalva, por Enero, Febrero y Marzo.	12	
Colecta hecha en Villalva de los Llanos.	29	50
D. Matias Arnés Casanueva, Teniente de Castro-		
troverde por Diciembre, y Enero.	10	
D.ª Juana Gomez, de id.	2	
D. Ildefonso Sanchez, de id.	40	
D.ª Felipa Sanchez, de id.	40	
Colecta hecha en su anejo Cortos.	13	
Legado á Su Santidad de D. Bernardo Rivera,		
Párroco que fué de Villaseco de los Reyes. . .	3.000	
D. Benito Vicente Garcia, Párroco de Moraleja de		
Huebra	40	
D. Bernabé Gonzalez Ramos, por Febrero. . . .	6	
Una feligresa de la Parroquia de Santiago de esta		
ciudad.	4	
El Párroco de Parada de Arriba, por Diciembre	10	
Colecta hecha en Parada.	13	
Los feligreses de Moríñigo, por Enero.	48	75
Un feligres de Babilafuente por conducto del Pár-		
roco de Moríñigo.	40	
Colecta hecha en Cantalpino.	37	
Colecta hecha en Yecla.	73	50
Un Presbítero de esta Diócesis, por Enero. . . .	20	
D. Francisco Antonio Lopez Sanchez, Ecónomo		
de Linares, por Diciembre Enero y Febrero, .	12	
Colecta hecha en Linares.	52	50
Un donativo secreto para Su Santidad de un devoto	200	
D. Pedro Rodrigo Yusto, Administrador ecóno-		
mico, por Febrero.	20	
D. Domingo Casanueva, Ecónomo de la Vellés		

por Enero.	10	
Varios feligreses de la Vellés.	32	
El Párroco de Guádramiro D. Francisco Manso.	53	
Colecta hecha en Guádramiro.	148	24
Un bienechor	16	
D. Hermenegildo Ubeda, por Febrero.	8	
D. José Escarpizo, por Enero.	20	
D. Benito Garzon, por id.	10	
Un Párroco afecto de Su Santidad, por Enero.	10	
Maria Lopez, de id.	4	
Maria Sanz.	4	
El Párroco de Villoria, por Enero, Febrero y Marzo	30	
Fernando Gonzalez, vecino de Villoria.	3	
Angel Ferrero, su Señora y familia, de id.	3	
Manuel Rico Yerro, vecino de id.		50
La Maestra de niñas, de id.	1	
D. Francisco Cerezo, de id.	2	
Cárlos Gonzalez, de id.	2	
Roque Corredera, de id.		50
Teresa Hernandez, de id.		50
El Párroco y feligreses de Villoruela.	73	50
El Párroco de id. por Diciembre y Enero.	20	
Sus sirvientes, de id. por id. id.	2	
El Sacristan de id. por id. id.	2	
La profesora de intruccion primaria de id., por id.		
id.	2	
D. Zoilo Gonzalez, cirujano de id.	10	
El Cirujano de Villar de Peralonso.	10	
El Párroco de Gejuelo del Barro, por Enero y		
Febrero	20	
El Párroco de Mogarraz, por Diciembre y Enero	20	
D. Sebastian Cascon, vecino de id. por id.	4	
Teresa Cascon Martin, de id. por id. id.	4	
Maria Cascon, de id. por id. id.	4	
Teresa Cascon y Cascon, de id. por id. id.	4	
Maria Vicente, de id. por id. id.	4	
D. Tiburcio Gonzalez, de id. por id. id.	2	
Gabriela Hernandez, de id. por id. id.	2	
D. Manuel Bautista, Coadjutor de id. por Enero	5	
Maria Herrera Vicente, de id. por id.	4	
Gerónima Criado Puerto, de id. por id.		48
Vicente Lucas, de id. por id.		48

Antonia Criado Puerto, de id por id.		48
Ambrosia Maillo y Maillo, de id. por id.		24
Colecta hecha en Mogarraz.	71	
Colecta hecha en Santiago de Alba.	21	84
Las Religiosas de Sta. Isabel de Alba.	20	
D. Manuel Martín Merás.	4	
D. Cayetano Emilio Mato, por Enero y Febrero	8	
D. Felipe Teijeiro, por Febrero.	20	
D. Juan Teijeiro, Párroco de Villasdardo, por id.	8	
Colecta hecha en Sanchon de la Rivera.	40	
La señora Madre del Párroco de id.	20	
Rafael Sanchez, de id. por Enero.	2	
Tres devotas del Sumo Pontífice, vecinas de Robledo.	9	
D. Victoriano Valencia, Párroco de Calvarrasa de Arriba	20	
D. Manuel Bartolomé Perez, Párroco Calvarrasa de Abajo, por Febrero.	20	
D. ^a Inés Rodríguez, de Calvarrasa de Abajo.	2	
El Párroco de S. Cristobal de la Cuesta, por Enero	10	
Colecta hecha en el mismo pueblo.	226	84
D. Pedro Martín, por Enero.	6	
D. Miguel Flores, Capellan de Valdegimena, por el primer semestre de 1867.	60	
La Comunidad de Religiosas de Sta. Isabel de esta ciudad.	40	
El Párroco de Peñaranda de Bracamonte, por Febrero.	20	
D. Gavino Usallan, Presbítero de id. por id.	4	
Colecta hecha en Peñaranda de Bracamonte.	162	
D. Calisto Calzada, Párroco de Pedrosillo el Ralo	20	
Colecta hecha en Pedrosillo el Ralo.	74	
El Párroco y feligreses de Cojos.	50	
Colecta hecha en Iruelos.	28	
El Párroco de Iruelos, por Enero.	20	
Antonio Rodríguez, de id. por id.	4	
Bernardino Martín, de id. por id.	2	
Casimiro Vicente, de id. por id.	1	
Juan Antonio Benitez, de id. por id.	1	
Vicente Sevillano, de id. por id.	2	
José Corredera, de id. por id.	2	
Angel Vicente, de id. por id.	2	

Ignacio Herrero, de id. por id.	4
Juan Lorenzo Sanchez. de id. por id.	2
Domingo Sanchez, de id. por id.	2
Sebastian Gil, de id. por id.	2
Agustin Sanchez, de id. por id.	4
Miguel Sanchez, de id. por id.	4
Damian Vicente, de id. por id.	2
Manuel Delgado, de id. por id.	2
Agustin Delgado, de id. por id.	4
Francisca Cenizo, de id. por id.	2
Francisca Santiago, de id. por id.	2
D. Benito Vicente, profesor de Instruccion prima- ria de id. por id.	1
Eleuterio Lopez, de id. por id.	1
Los vecinos de Manceras, anejo de id. por id. . . .	20
D. Pedro Martin Cerezo, por Enero.	4
El Párroco de Salvatierra, por Enero.	30
D. Restituto Alonso, Presbítero.	12
	<hr/>
TOTAL.	152.485 55
	<hr/>

Se continuará.

En la Expedicion de Preces á Roma de esta Diócesis se han recibido despachadas las dispensas siguientes, correspondientes á la lista del mes de Noviembre último.

1. La de Domingo Sanchez y Juana Gonzalez, de Arapiles.
2. Victor Seco y Petronila Juana Andrés, de Villaescusa.
3. Gabriel Calvo y Teresa Hernandez, de la Zarza de Pumarada.
4. Casimiro Gimenez y Maria Avila Gimenez, de Arapiles.
5. Francisco Garcia y Bernardina Moro, de San Cristobal de Salamanca.
6. Miguel Gomez y Olalla Gonzalez, de Galinduste.

Los respectivos Párrocos se servirán noticiarlo á los interesados para que se presenten en esta Expedicion con el recibo de depósito á recogerlas y liquidar. Salamanca 31 de Enero de 1867.—El Expedicionero, *Lic. M. Gomez.*